

## DATOS DE CONSUMOS

|  |            |        |
|--|------------|--------|
| Granollers debe pagar á la Hacienda durante el año económico de 1891 á 1892 en concepto de Consumos. . . . .                                 | Ptas. Cts. | 27,000 |
| El Ayuntamiento puede imponer á esta cantidad como recargo máximo el 100 por 100 Más el 3 por 100 de cobranza á la cuota del Tesoro. . . . . |            | 27,000 |
| Más 25 céntimos de peseta por habitante en concepto de sal. . . . .  |            | 810    |
|  |            | 1,552  |
| Total. . . . .   |            | 56,362 |

Los gremios que vienen obligados á pagar esta total cantidad, son los que á continuación se expresan, con las cantidades parciales siguientes:(1)

|                                   |        |    |
|-----------------------------------|--------|----|
| Vinos de todas clases. . . . .    | 20,408 | 63 |
| Cereales. . . . .                 | 11,900 |    |
| Carnes de Cerda. . . . .          | 8,800  |    |
| Carnes Vacunas y Lanares. . . . . | 8,779  | 78 |
| Aceites de todas clases. . . . .  | 4,400  |    |
| Jabón de todas clases. . . . .    | 2,239  | 59 |
| Escabeches y Pescado. . . . .     | 1,260  |    |
| Carbón. . . . .                   | 800    |    |
| Cerveza. . . . .                  | 70     |    |
| Total. . . . .                    | 58,658 |    |

## DEMOSTRACION

|  |        |
|--|--------|
| Si el Ayuntamiento recauda, pues, por estos vários conceptos la cantidad de. . . . .   | 58,658 |
| y entre lo que debe pagar á la Hacienda y los totales de recargos máximos que puede imponer ascien-<br>do solamente á. . . . . | 56,362 |

Resulta claramente que cobra de más de lo que por la ley le es permitido. . . . . 2,296

Y ahora preguntamos nosotros: ¿en que capítulo del presupuesto podrán figurar como á ingresos estas 2,296 Pesetas? ¿que el Ayuntamiento cobra indebidamente de todos los gremios? ¿Son estas sobras ilegales el verdadero motivo de no imponer ningun recargo al gremio de alcoholes despues de pagar los demás gremios mucho más de lo que legalmente les pertenece?

¡Aprende Pueblo!

## ALCOHOLES

Granollers se compone de 6,208 habitantes segun el censo oficial; siendo así, segun la ley de Consumos debe pagar el gremio de alcoholes 50 céntimos de peseta por habitante:

|   |            |          |
|---|------------|----------|
| Importa para el Tesoro  | Ptas. Cts. | 3,104    |
| Más el recargo de 100 por 100 á esta cantidad como á los demás gremios. . . . . |            | 3,104    |
| Más el 3 por 100 de premio de cobranza. . . . .                                 |            | 93 12    |
| Total. . . . .  |            | 6,301 12 |

Este gremio está encabezado por la cantidad de. . . . . 3,102

Deja de percibir el Ayuntamiento la friolera de. . . . . 3,199 12 que jenerosamente ha condonado al tantas veces citado gremio del cual forma parte, desde hace muchos años, D. Felipe Parera Volart, primer teniente-alcalde en el municipio que, debiendo, deja de percibir cantidades de tanta importancia, y, precisamente, de un gremio del cual forma parte quien, segun confesión de mucha valía, 1,000 pesetas más ó menos

no han de influir en sus balances magníficos de fin de año.

¡Aprended gremios de Granollers, si es que no sois ciegos de conveniencia!

¡Aprende contribuyente, si es que te dejan ver esas ..... anomalías tu complacencia, tu indolencia ó tu apatía!

(1) Estos datos son dados por el mismo Sr. Alcalde y tomados en la misma Casa Consistorial por diferentes individuos pertenecientes á los varios gremios al ser llamados para hacer los encabezamientos.

## NOTICIAS LOCALES

## Aclaraciones.

Decíamos en nuestro último número que la falta de espacio nos obligó á retirar algunas advertencias, y estas son las siguientes:

Como verán nuestros amables lectores, el precio de suscripción es de 2 pesetas al año, y siendo el precio de los números sueltos solamente de 10 céntimos, resulta á primera vista que es mucho más barato para los no suscritos que para los que tengan voluntad de suscribirse y realmente no lo es; porque, como estos recibirán en su mismo domicilio todos los números ordinarios y extraordinarios que se publiquen (y estos creemos que serán muchos) sin variar el precio de suscripción, aquellos deberán abonar 10 céntimos por cada uno de los que deseen adquirir en los puntos de venta que se establecerán.

\* \*

LA COALICIÓN se reparte gratis á todos los inscriptos al Censo de "La Coalición Republicana."

\* \*

El número 2 de LA COALICIÓN debia haber llevado la fecha de 31 de Mayo y no la del 7 de Junio como lleva, variación debida á causas forzosas, que creemos comprenderán nuestros lectores. Así no es extraño que en algun suelto aparezca alguna incorrección debida solamente al cambio obligado de la fecha citada.

\* \*

Los números de este periódico se hallarán de venta al precio de 10 céntimos en la Redacción y administración, Ateneo Democrático Republicano y en la Imprenta del Sr. Garrell, Plaza del Ganado 51.

## Rectificación.

En el 4.º apartado de las Bases de "La Coalición Republicana" que publicamos en el último número, aparece una incorrección manifiesta debida á la supresión de algunas palabras antes de la tercera oración del apartado citado, cuya omisión, que ya corregiria el buen sentido de nuestros lectores, viene subsanada en las Actas que han de servir de Hojas de Inscripción al Censo de la agrupación republicana.

## Aprende pueblo.

Dice la Ley de Consumos: "TODA Administración de Consumos, al cesar, está obligada á abonar á la que la suceda las cantidades que haya percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que deje existentes en los establecimientos

públicos de venta, para lo cual se practicarán los correspondientes aforos."

Para encabezar los gremios de consumos en esta villa, es indiscutible que se han de abonar á los que encabezarán, las existencias que queden del año anterior; más, donde *No hay ley que valga*, todo, TODO puede hacerse impunemente ¡Aprende pueblo!

## A los Republicanos.

Llamamos la atención de los buenos republicanos, acerca la importancia y trascendencia de nuestra publicación para las ideas democráticas.

Aunque pequemos de inmodestos, no hemos de dejar de decir lo mucho que importa para la propagación de nuestros ideales, una publicación de esta clase en cada localidad, aunque sea tan pequeña como la nuestra, y lo mucho que conviene que se arraigue y se sostenga con la independencia necesaria, al objeto de, al mismo tiempo que ganar próselitos para nuestra bandera, fustigar á los que lo merezcan, ya sea en el terreno político, ya sea en toda clase de administración. Por lo tanto, suplicamos la cooperación moral y material de todos los republicanos, para llegar al puerto feliz de nuestros anhelados propósitos.

## Fanfarronadas

Hasta hoy, no nos habia sido posible averiguar que hubiese valientes entre nosotros; á lo menos, así se desprende de un suelto que hemos leído. Esta amenaza provocativa deseáramos se realizara pronto, muy pronto; pero, como hemos podido observar en otras ocasiones, estas también serán verdaderas fanfarronadas como las que todavía están aguardando algunos probados republicanos.

Con que, vamos á ver si ahora nos equivocamos; y por si acaso, manos al bolsillo señores valientes, y veremos quien es el primero en hacer blanco; advirtiéndole que cuantos más perros se nos atizen mejor, pues así nos será más fácil acertar y reventar.... con bolas de *estrignina*.

¡Dios mio!... ¡¡¡que firmas!!!

Esta admiración burlona, despreciativa lanzada por quien? ¿Tanto vale este mo- ceto que no osa dár la cara para comparar su importancia...?

Si su autor es el republicano marqués... de marras hace bien en ocultarse; toda comparación sobra; probado para todos está su republicanismo y consecuencia política para desacreditarse de nuevo.

Si el autor es aquel muñeco integrista incipiente que distingue bultos detrás de árboles de 10 centímetros de grueso para sorprenderle y pagarle en buena moneda sus indecencias, se lo aprobamos; hace bien en no darse á conocer, pues estamos en época calurosa y se reparten bolas de *estrignina* á todos los que andan por esas calles sin llevar bien puesto el bozal por temor á la hidrofobia. Conque; ¡¡¡Alerta!!!

Piensa el ladron.....

¿Quien es el autor de los groseros insultos dirigidos á las muy dignas Juntas